

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BORGE (EL)

Anuncio

De conformidad con el contenido de los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y artículo 169.3 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para este Ayuntamiento para 2021, que ha resultado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

Gastos

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | 2021 |
|-----------------|---------------------------|---------------------------|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 514.220,00 EUROS |
| 2 | COMPRAS BIENES Y S | 262.900,00 EUROS |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 8.000,00 EUROS |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 50.000,00 EUROS |
| 6 | INVERSIONES REALES | 508.305,00 EUROS |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 12.000,00 EUROS |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 120.000 EUROS |
| | TOTALES GASTOS | 1.475.425,00 EUROS |

Ingresos

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | 2021 |
|-----------------|--------------------------------|---------------------------|
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 342.000,00 EUROS |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 6.000,00 EUROS |
| 3 | TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS | 141.300,00 EUROS |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 479.500,00 EUROS |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 6.625,00 EUROS |
| 6 | ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 0,00 EUROS |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 500.000,00 EUROS |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | ---- |
| | TOTALES INGRESOS | 1.475.425,00 EUROS |



II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021:

A) FUNCIONARIOS

1. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL: 1 plaza.

Secretario-Interventor-Tesorero. 1 plaza. Grupo A1. Complemento de destino: 26. Cubierta en propiedad.

2. FUNCIONARIOS: 1 plaza.

Agente de la Policía Local. Cubierta en propiedad.

B) PERSONAL LABORAL

1. FIJO

- Técnico Superior de Educación Infantil, 1 plaza. Cubierta.

2. TEMPORALES

- Agente de Empleo y Desarrollo Local. 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
- Fontanero 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
- Jardinero/basurero 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
- Encargada de la biblioteca. 1 plaza (a tiempo parcial). Cubierta.
- Auxiliar Administrativo (a tiempo completo) 2 plazas. Cubiertas.
- Auxiliar guardería, 1 plaza. Cubierta.
- Arquitecto Técnico (a tiempo parcial), 1 plaza. Cubierta.
- Dinamizador Juvenil, 1 plaza. Cubierta.
- Dinamizador Centro Guadalinfo. 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
- Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza (a tiempo completo). Cubierta.
- Monitores deportivos:
 - Gimnasio: 1 plaza. A tiempo parcial. Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Leg. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Borge, 23 de diciembre de 2020.

El Alcalde, firmado: Raúl Vallejo Díaz.

8090/2020